



Documento para el Pacto 50/50 Mujeres en el Espacio Público.

El espacio público, entendido como el espacio de tránsito, las calles, parques, sitios deportivos, plazas, entre otros, es un campo de encuentro, interacciones y vivencias, que está condicionado por el género, el sexo, la identidad, el origen racial, y la clase social, entre otros. Por consiguiente, el espacio público no es un lugar neutro. Allí se evidencian las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, que se traducen en diferentes formas de violencia y discriminación que enfrentan, principalmente las mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes en el espacio público.

Por lo tanto, vivir y habitar Bogotá desde la libertad individual y colectiva para las mujeres en su diversidad debe considerarse como un ejercicio pleno de la ciudadanía, y es por esto que la voz, opiniones, percepciones y experiencias de las mujeres deben ser fundamento en procesos de trabajo colaborativo y de co-creación para la toma de decisiones, de manera que se reconozcan y se visibilicen sus realidades y necesidades frente al goce y disfrute del espacio público, así como, al buen vivir en sociedad.

Como parte de ese ejercicio político que propende por la transformación cultural, se ha incentivado el diálogo entre la ciudadanía: mujeres ciclistas, moteras, patinadoras, skaters, consejeras locales de la bicicleta, peatonas, usuarias del transporte público de Bogotá y los sectores de Movilidad- Cultura, Mujeres y Seguridad, para construir una propuesta que contribuya a la mitigación de las situaciones que afectan el uso y disfrute del espacio público por parte de las mujeres.

Es importante que en este diálogo participen también hombres usuarios de estos medios de transporte, de manera que transformar la manera en que las mujeres se relacionan con el espacio urbano y la movilidad, no sea entendida nuevamente como una responsabilidad exclusiva para ellas. Un punto clave para la transformación de estos relacionamientos por parte de los hombres, debe partir de herramientas psicoeducativas como la Línea Calma de la Secretaría de Cultura, allí además de abordarse temas relacionados con el manejo de las emociones, las relaciones sexoafectivas, asuntos familiares, entre otros, pueden ser abordados núcleos o programas asociados al disfrute de la ciudad de manera más equitativa.

En este orden de ideas, el **Pacto 50-50 Mujeres en el Espacio Público**, busca la promoción de acciones colectivas que favorezcan el goce y garantía del derecho al espacio público de las mujeres en Bogotá.

La construcción conjunta del **Pacto 50-50**, se realizó a partir de un ejercicio de identificación y reflexión colectiva, sobre asuntos de Bogotá, que afectan de manera diferencial a las mujeres, y de la formulación de propuestas de solución y acciones de mejora, así como un mapeo de entidades, organizaciones, actoras, actores, que deben tener una participación en la solución de las problemáticas identificadas.



Con base en lo anterior, las propuestas construidas de manera colectiva con las participantes se relacionan a continuación:

- 1. RESIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUJERES:** Realizar actividades de resignificación del espacio público, principalmente en los lugares que son percibidos como inseguros por parte de la ciudadanía y en particular por las mujeres, de manera que se incentive la reapropiación de estos lugares a través de acciones de sensibilización e intervención de urbanismo táctico dirigidos a la ciudadanía y autoridades competentes sobre el derecho de las mujeres a transitar la ciudad libre de violencias. En ese marco se propone crear un día de movilización “Morada” contra el acoso callejero.
- 2. TRANSFORMACIÓN DE LA MASCULINIDAD:** Fortalecer y generar más acciones de sensibilización que promuevan la transformación de las masculinidades con el objetivo de deconstruir ideas, creencias y estereotipos que promueven y normalizan la violencia hacia las mujeres en el espacio público. Procesos psicoeducativos como la Escuela para Hombres que tendrá lugar en las Manzanas de Cuidado del SIDICU y los procesos psicoeducativos de la Línea Calma, pueden ser puntos clave para el abordaje de estas temáticas. Asociar la práctica del cuidado el disfrute de la ciudad por las mujeres puede ser un punto de articulación ideal con esta temática.
- 3. REDES DE APOYO Y MOVILIZACIÓN SEGURA PARA LAS MUJERES:** Crear grupos y redes de apoyo que tengan como objetivo la movilidad para mujeres de manera segura por Bogotá. Lo anterior, busca generar buenas prácticas, así como compartir rutas seguras para la locomoción de mujeres en sus diversidades; alertar situaciones difíciles o de peligro en las vías y así mitigar situaciones de riesgo. Para lo anterior, se propone generar articulación con las instituciones, organizaciones sociales y colectividades de mujeres.
- 4. PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE BOGOTÁ Y SUS HABITANTES:** Realizar acciones en el espacio público que propendan por el reconocimiento de la importancia del cuidado y la movilidad del cuidado, tanto de sus habitantes, el territorio y de las diferentes formas de vida, especialmente frente aquellos/as que tienen capacidades funcionales diferentes, provienen de otros territorios, pertenecen a grupos étnicos, etc.



- 5. FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LAS MUJERES QUE UTILIZAN MEDIOS SOSTENIBLES DE TRANSPORTE:** Fomentar programas y proyectos distritales para apoyar una bolsa de empleo para las mujeres, ferias de emprendimiento, proyectos productivos y negocios de mujeres que hacen parte de la cadena productiva alrededor de los medios sostenibles de transporte, y relacionar al Instituto para la Economía Social con trabajadoras informales identificadas en las ciclorutas.
- 6. PEDAGOGIA CIUDADANA PARA EL CUIDADO AMBIENTAL DE BOGOTÁ:** Generar actividades de pedagogía ciudadana en articulación con las instituciones encargadas, con el objetivo de sensibilizar a las personas sobre el impacto ambiental que genera la contaminación atmosférica y motivar el cuidado ambiental de Bogotá, a través de la construcción de más corredores para la movilidad de baja y cero emisiones que cuenten con jardines urbanos y espacios para el reverdecimiento del espacio público de Bogotá. Así mismo, promover el transporte público o de uso compartido de vehículos y la participación ciudadana en espacios estratégicos para incidir en la toma de decisiones que involucren la agenda ambiental de Bogotá.
- 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ:** Construir mesas de trabajo entre las entidades distritales y las mujeres en parques y otros espacios públicos, para realizar acciones que propendan por el mejoramiento de la seguridad de las mujeres, realizando cambios en la infraestructura de Bogotá. Algunos procesos se pueden enfocar en: continuidad y articulación de las ciclorutas, señalización adecuada de los espacios, revisión de luminaria y reglamentación específica sobre uso de espacios públicos en construcciones (seguridad, manejo de escombros, latas, muros) considerando los principios de ciudades seguras para mujeres y niñas.
- 8. EDUCACIÓN POLÍTICA PARA LAS MUJERES CON ENFOQUE DE GÉNERO:** Promover educación política a las mujeres Bogotá a través de acciones que fortalezcan sus conocimientos sobre el tema e incentiven su participación, representación e incidencia en todos los escenarios políticos que motivan la transformación, gestión y planeación del territorio, en términos de movilidad y seguridad. Este proceso enfatizará en la visibilización de las dificultades, obstáculos y violencias que impiden el pleno ejercicio político por parte de las mujeres y el disfrute de sus derechos. Las acciones se realizarán de manera articulada entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Los y las abajo firmantes incentivarán la realización de lo aquí acordado por medio de la socialización de estas propuestas, la propensión de espacios de articulación, el trabajo mancomunado y el seguimiento y veeduría de las acciones aquí propuestas asegurando su realización.

Se firma a los dos (2) días del mes de octubre del año 2021.

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaría Distrital de la Mujer

ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR

NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Secretaría Distrital de Movilidad